

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2023/05326 *Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas en propiedad de administrativo/a de administración general, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización para el empleo temporal.*

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía número 587/2023, de 14 de abril, en relación con la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 57 de 8 de marzo de 2023, se ha resuelto:

(...)

Primero. - Aceptar el escrito presentado por Emiliana Garcia Beldad de fecha 14 de marzo de 2023 con registro de entrada número 3.100, en el que solicita la renuncia expresa al proceso de selectivo de 2 plazas de administrativo de administración general.

Segundo. - Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la selección en propiedad de 2 (dos) plazas de Administrativo de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, por concurso, conforme a la Ley conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre en el marco de proceso de estabilización de empleo temporal.

LISTA PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Admitidas:

Nº	Apellidos y nombre
1	Añó Quiles, Natalia
2	Aparisi Bataller, Susana
3	Barrera Escrivá, Ana
4	Bosch Martorell, Mercedes Pilar
5	Bosch Miralles, Andrea
6	Castells Escartí, José
7	Escutia Cholvi, José María
8	Esteve García, Mónica
9	Lerma Crespo, Maria Amparo
10	Llopis Gómez, Laura
11	Martínez Roig, Nerea
12	Simó Company, Josep Vicent



Excluidas:

Nº	Apellidos y nombre	Motivo
1	Alemany Bordes, Maria	2
2	Aliaga Sánchez, María Soledad	2
3	Bosch Salvador, Noelia	2
4	Catalá Pascual, Susana	2,3,4
5	Cucó Noverges, Inmaculada	2
6	Giner Martínez, Yolanda	2,3
7	López Martí, Yolanda	2,3
8	Martí Soler, Amadeu	2,3
9	Pérez Pellicer, María Remedios	2
10	Pina Gómez, Aida	3
11	Roca Pérez, Raul	2,3,4

(*) 1. No declaración del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases. 2. No aporta DNI. 3. No aportar título exigible para el acceso. 4. No aporta justificante pago de la tasa.

Tercero. - Conceder un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión. En caso de no producirse reclamación, sugerencia o petición alguna de subsanación, esta Resolución pasará a ser definitiva automáticamente. En otro caso, se resolverán por esta Alcaldía las reclamaciones que se presenten.

Cuarto. - Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web.

(...)

Alginet, a 18 de abril de 2023. —La secretaria accidental, María Cristina Oliver Huguet.

